

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Villanueva del Ariscal, a treinta de noviembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D. Juan Luis García Asencio, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D^a. M^a. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna observación a la aprobación de las actas de 26-octubre-2015, y 23-noviembre-2015.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta, con respecto al acta de 26-octubre-2015 y al punto de ruegos y preguntas, que no dijo que el gobierno del Partido Popular lleva 14 meses sino 4 meses.

Por mí, el Secretario, con respecto al acta de 23-noviembre-2015, se advierte error en la numeración de los puntos del orden del día, que deben ser punto primero y punto segundo en lugar de punto único.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación, con las expresadas enmiendas.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN. El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura de la misma, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1.- Declarar al Municipio de Villanueva del Ariscal como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

2.- Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles**.

3.- Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.

4.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es conforme con la moción.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta también su conformidad con la moción.

El Sr. Alcalde manifiesta que no está conforme, porque el Tratado se negocia a nivel internacional; que no debemos ir contra la Ley; que debemos ser responsables y no declararnos insumisos.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que se trata de una insumisión a los intereses económicos de las grandes multinacionales; y que hay productos que pueden perjudicar seriamente la salud de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde entiende que no cabe la insumisión por ser contrario a la Ley.

Deliberado el particular, se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los Sres./as. Latorre Ibañez, García Limón, Rodríguez Urbina, García Asencio, y Arroyo Sánchez, su aprobación.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE EL IMPUESTO DE PLUSVALÍA. El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, da lectura a la misma, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“SOLICITA:

Una bonificación del 95% cuando se produzca una herencia por la primera propiedad heredada, el resto abonaría el 100% a partir de 1 de enero de 2016.

Que cuando se produzca una venta de una propiedad se bonifique el 50% a las personas empadronadas ya que un impuesto que es de libre aplicación por el ayuntamiento.

Por todo ello el Grupo Municipal de Ciudadanos, eleva esta moción al Pleno para su e y aprobación si procede”.

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción es una declaración de intenciones, y que es necesario modificar la Ordenanza.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, pide celeridad en la modificación de la Ordenanza, y que se convoque cuanto antes la Comisión de Hacienda.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que es importante la moción para beneficio del ciudadano en los actuales tiempo de crisis.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, pide que se modifique lo antes posible la Ordenanza.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que con fecha 12-noviembre-2015 hizo esta misma petición en el Ayuntamiento; que es necesario el informe de la Intervención Municipal; que en 16 años de gobierno del Grupo Municipal PSOE-A, no se ha hecho nada al respecto; que la propuesta puede ser inviable económicamente, y la considera populista.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es extraño que el Grupo Popular no haya presentado esta moción; que debemos hablar del presente y no del pasado; que los tiempos han cambiado y hoy está justificada la moción; que hay personas que han renunciado a las herencias, por no poder pagar los impuestos; que el Sr. Arenas, del Partido Popular, ha dicho que los impuestos se pueden cargar la economía del país; que el IBI de una vivienda, con valor de 60.000€, va a pagar 60€ más con la revisión del valor catastral y el aumento del tipo de gravamen del IBI; que él no ha estado 16 años en el Gobierno del Grupo Municipal PSOE-A, sino solo 12 años; y que en todo su tiempo de gobierno, el tipo impositivo bajó hasta el 0,4%.

El Sr. Alcalde manifiesta que el IBI y la Plusvalía son impuestos diferentes; que hemos de tener en cuenta los compromisos económicos y el plan de estabilidad; que la bonificación no se puede aplicar solo a los empadronados; que la regularización catastral se ha realizado para actualizar las construcciones existentes; que la Corporación Municipal anterior subió el tipo de gravamen del IBI del 0,4 al 0,5%, porque bajó el valor catastral; que el Interventor aconsejó aumentar el tipo de gravamen del IBI para compensar con la reducción del valor catastral; que el valor catastral influye en otros impuestos, y es mejor reducir este valor, y subir el tipo de gravamen para mantener los servicios públicos.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que con las 1.300 viviendas de regularización catastral, más la subida del IBI, los ingresos aumentarán en más de 300.000 €; que a fecha de hoy no hay tiempo para modificar la Ordenanza del IBI, pero si hubiera dado tiempo desde el 4 de noviembre; y que la oposición, que tiene mayoría en este Ayuntamiento, no va a permitir la disminución del personal ni de los servicios públicos.

El Sr. Alcalde contesta que es de cara dura decir que el Grupo Popular ha subido el IBI; que este impuesto lo subió la anterior Corporación, gobernada por el Grupo Municipal PSOE-A; y que en 2016 se va a pagar lo mismo que en 2014, más la regularización catastral.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que el Sr. Alcalde y el Grupo Popular han podido evitar esta subida.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres./as. Torres Castro, Latorre Ibañez, García Limón, Rodríguez Urbina, García Asencio, y Arroyo Sánchez, su aprobación.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE LA CELEBRACION DE PLENO EXTRAORDINARIO EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y EL DÍA DE ANDALUCÍA. El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, da lectura a la misma, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“SOLICITA:

Por todo ello el Grupo Municipal de Ciudadanos, eleva esta moción al pleno para su debate y aprobación si procede, de la convocatoria del pleno extraordinario del día de la Constitución y del día de Andalucía”.

Asimismo, manifiesta que en febrero de 2016 se celebre el Día de Andalucía.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que es importante celebrar estos días; que hay artículos de la Constitución que suponen recortes sociales, como es el artículo 135; y que se deben modificar los artículos que no sean ventajosos para los ciudadanos.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que la celebración de estos días se suprimió de común acuerdo por los Grupos del Partido Popular y del PSOE-A; y que se podrían rescatar otra vez.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene inconveniente; que el interés público por tales celebraciones ha ido disminuyendo; y que es competencia de la Alcaldía la de convocar las sesiones de Pleno y la procurará atender la moción.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres./as. Torres Castro, Latorre Ibañez, García Limón, Rodríguez Urbina, García Asencio, y Arroyo Sánchez, su aprobación.

PUNTO SEXTO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Por mí, el Secretario, se da lectura a la misma, que dice:

“D. MARTÍN TORRES CASTRO, como Alcalde, DON MANUEL LATORRE IBÁÑEZ, portavoz del Grupo PP; D. JOSÉ CASTRO JAIME, portavoz grupo PSOE; DON WENCESLAO PINTO DOMÍNGUEZ, portavoz del grupo CIUDADANOS y D. JAVIER CAZALLA MORENO; portavoz del Grupo IU-LV-CA; cuyas circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General de la Corporación, como mejor proceda en Derecho, comparece al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, en el espíritu de consenso que ha impregnado las Declaraciones de todas las Diputaciones Andaluzas, la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** sobre:

MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de Igualdad.

Según un informe de la ONU, (revisión estadística año 2012) una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo, es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida. En España este año han fallecido 48 mujeres víctimas de esta lacra social, en fechas muy recientes, incluso familiares de vecinos nuestros.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos, que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste.

La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el **25 de noviembre** como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida; líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes.

Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas.

Todos estos casos que día a día conocemos, nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. **En definitiva, a toda la sociedad.** El panorama sigue siendo devastador.

Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de su vida.

En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 superamos esa cifra. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes.

Todo ello perdido por voluntad de un hombre, que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, las Diputaciones de han propuesto en consenso de todos sus grupos políticos a los que nos unimos desde nuestro municipio a:

-Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.

-Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.

-Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.

Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. **En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.**

-Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.

-Respaldar las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.

-Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.

-Apostar por la prevención comunitaria, principalmente con el colectivo de jóvenes.

-Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI.

En nuestra Localidad debemos agradecer a todas las personas que se implican cada día en esta lucha”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura al siguiente escrito:

“Aunque, suscribimos el manifiesto contra la violencia de género nuestro grupo cree que debemos llegar más allá de la declaración de intenciones y dotar a la administración de medios suficientes tanto económicos como legales para eliminar esta lacra de la sociedad.

Desgraciadamente un año más comprobamos cómo a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún lacra endémica que nos sigue golpeando. Desde que comenzó la crisis, la violencia de género ha ido aumentando día a día. Y la violencia institucional soterrada que se ejerce contra las mujeres a través de los recortes presupuestarios, la disminución de las pocas políticas de prevención que ya existían, junto con la imagen discriminatoria y cosificada que de las mujeres se sigue ofreciendo, son un caldo de cultivo que fortalece la desigualdad y la violencia, que son elementos inseparables.

En nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas regresivas, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, sigue poniendo de manifiesto más aún, que la lucha contra la violencia de género, es en definitiva, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo lo expuesto, creemos que para poder cumplir con los objetivos marcados para que la violencia de género sea eliminada definitivamente de nuestras vidas, de nuestras ciudades y de toda la sociedad, es necesario adoptar también los siguientes acuerdos:

Instar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género.

4.- Instar la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ya que menoscaba la capacidad de los ayuntamientos y diputaciones para prevenir, asesorar, informar y ayudar a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos”.

El S Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que se deben acabar los recortes contra la violencia de género; y que se cumpla la ley, que en la actualidad no se está cumpliendo.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que está de acuerdo.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que este tema no debe ser utilizado políticamente.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que se debería haber consensuado su aportación.

El Sr. Alcalde considera que no se debe hacer política de este asunto.

Deliberado el particular, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

PUNTO ADICIONAL.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CUATRO UNIDADES EN EL IES AL ISCAR. . El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, el asunto de referencia.

Ratificada por unanimidad la procedencia de su debate, conforme a los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa a su resolución.

Seguidamente, el Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura a su propuesta, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“ACUERDOS

Instar a la Consejería de Educación y a su Ente de Infraestructuras para que, a la vista de una situación de emergencia posible para el curso 2016-2017 y siguientes, se vaya planificando la construcción de cuatro unidades más en el IES Al Iscar”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que la ampliación es necesaria por haber aumentado el número de alumnos.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que su partido en el Parlamento de Andalucía tiene hecha esta petición para Villanueva.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que es necesaria la ampliación de Primaria y del Bachiller; y que todos los Grupos Municipales debemos ir juntos.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que se debe abrir el Parque Almargen; que debemos procurar dinamizar la economía local; y que en la C/ Cristo de la Vera-Cruz se debe colocar un espejo para facilitar el tráfico.

El Sr. Alcalde contesta que el Arquitecto Municipal ha redactado un informe sobre el Parque Almargen y da lectura del mismo; que la empresa ha hecho lo que se ha contratado; que se abrirá cuanto antes, en la medida que sea posible; y que la seguridad de los niños debe estar garantizada. En cuanto a las jornadas Enoturísticas, son compatibles con la celebración del Mercado Medieval, del Carnaval, y de la Feria del

Mosto. Y que el espejo de la Calle Vera-Cruz, con esquina a Calle Santa Ángela, lo tomará en cuenta para su colocación; y que los pasos de los peatones se arreglan conforme a las disponibilidades económicas.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que en el Parque Almargen faltaban algunas actuaciones para su terminación, pero la dejadez del actual Equipo de Gobierno y la falta de mantenimiento han ocasionado deterioro en el parque, y al día de hoy está cerrado; que no está en contra de las Jornadas Enoturísticas, aunque considera inoportuna la fecha programada, para un evento que pretende dinamizar la economía; y que la gente de fuera viene sola a la Fiesta del Mosto.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay escasez de personal para el mantenimiento de los Parques y otras instalaciones municipales, como es la piscina; que se está haciendo un esfuerzo importante para abrir el Parque Almargen; que la industria del mosto se ha revitalizado, y el Ayuntamiento tiene que apoyarla; que ahora se está revitalizando la ruta del Belén; y que otras actividades se pueden organizar en los meses de Diciembre, Enero o Febrero.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que hay comerciantes a los que no les interesa cobrar las tapas a 1,5 €; que la Ley Electoral puede ser contraria a la celebración de la Feria Enoturística en esta época; que el 4-noviembre-2015 presentó propuesta para reducir el tipo impositivo del IBI, fijándolo en el 0,4 %; que el Alcalde tiene cara dura; que ha convocado a 300 vecinos de la cooperativa Almargen, y sólo han asistido 10 vecinos; que con una semana de trabajo del personal municipal el Parque Almargen estaría abierto; que las vallas en Avda. de las Palmeras se encuentran oxidadas; que en la Avda. de Europa, con dirección al Polígono Viña Tinta, existen tramos de lozas levantadas; que se deben podar los árboles; que hay pintadas en naves de la C/ Lagar con signos nazis; que las palmeras en Avda. de Andalucía hay que podarlas; que hay arquetas sin tapaderas en C/ Maestre Pelaez y Correa; que no hay aparcamientos de bicicletas en el Pabellón; y que pide reunión para estudiar las obras que debe realizar la empresa Construcciones Aval, S.L., en el Colegio Público, con los maestros de Infantil.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha respondido a la modificación del IBI, y se reitera en lo dicho; que él ha convocado a los vecinos de la Cooperativa Almargen, y asisten los que quieren; que las obras más necesarias son poner en funcionamiento la zona infantil y la seguridad en el Parque Almargen; que las vallas en Avda. de las Palmeras tienen oxidado, lo mismo que otras más; que hay muchas cosas por hacer, y se harán poco a poco; que hay un muro en el Cementerio, y otro en el Parque, que se deben reparar; que hay que colocar papeleras, señales verticales y adecentar zonas de la localidad; que en seis meses no se puede hacer todo; que las Jornadas Enoturísticas no deben ser mal valoradas, y que la Junta Electoral ha contestado que es compatible con el periodo electoral.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que no está en contra de la Feria Enoturística; y pide se le dé lectura al escrito presentado en la Junta Electoral por parte del Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que no lo tiene en este momento, pero que se lo puedo decir.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que no se fía y que quiere conocer el escrito presentado. Por otra parte manifiesta que los vecinos del Parque no se fían de las promesas de apertura.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento pudo quedarse con una nave en lugar de cinco parcelas.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que cuando se vendieron las naves, estaban ocupadas por los comerciantes de Villanueva.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura al siguiente escrito:

“Muy buenas a tod@s, quisiera empezar mi intervención recordándole a todos los presentes que nuestra obligación como partido en la oposición, situación que no es fácil, es la de corregir aquellas intervenciones y/o hechos que puedan mejorarse y así mismo solicitáis pero no por ello se pueden tomar las cosas a mal.

Pensamos, a pesar de poder tener intereses políticos y dejar que el enfado de un amplio porcentaje de vecin@s predomine, debemos aportar una oposición constructiva y, cómo he dicho antes, corregir situaciones como ha ocurrido ya en varias ocasiones por ejemplo ocurrió con el escrito presentado por registro en el que se exponía la situación por aquel entonces que presentaba las instalaciones deportivas, concretamente nuestro campo de fútbol en donde diariamente acuden muchas personas.

Tras nuestra intervención, todo quedó arreglado en un solo día, lo que demuestra que no costaba tanto dinero ni esfuerzo haberlo hecho antes, y si interés y coordinación.

Dicho esto, debemos seguir pronunciándonos antes los desajustes en el plano deportivo y sobre todo en la política municipal que día a día preocupan a nuestros vecin@s.

Pero a pesar de esto, hay cosas que no mejoran. Siguen sin llegar los chándals de las matrículas de los deportistas y más materiales prometidos con ellas, a deportes que no quieren chándals para sus afiliad@s, y ya van dos meses y algunos tres, incluso hay deportes que no tienen claro nada y que aún están a la espera de poder ser atendidos.

Los monitores sólo han cobrado el mes de Septiembre a finales del mes pasado y estamos en Diciembre, no entendemos este retraso a estas alturas con dinero ingresado de matrículas y pagos del primer trimestre recientemente.

Las ordenanzas municipales no estaban actualizadas como se advirtió en el pasado pleno y siguen sin estarlo, por lo que las cantidades ingresadas no están contempladas y es ilegal dichos ingresos y cobros.

Aún no hay ningún responsable de las instalaciones del “dichoso” pabellón como el señor alcalde ha denominado a unas de las instalaciones más importantes de la localidad y que sin duda beneficia al deporte local con la cantidad de actividades que allí se pueden celebrar. Pues bien, dos meses después de la baja del trabajador aún no se ha contratado a nadie y dichas maravillosas instalaciones se encuentran en un estado de descontrol. Por cierto, A qué se está esperando para organizar una liga de fútbol sala local para nuestro pueblo?

Los vecin@s se siguen quejando día a día con numerosas protestas que nos llegan ante las situaciones de falta de información y claridad, y lo que es peor, sus quejas van encaminadas a que no se les escucha y no se les atiende.

Rogamos desde nuestro partido y desde la oposición que se tomen medidas para mejorar y corregir estos desajustes.

Y cómo es posible que después de tanto tiempo, y de suspender la primera fecha de la carrera, se posponga de nuevo dicha actividad con todas las personas avisadas y carteles difundidos. Este retraso demuestra muchas cosas que el pueblo está descubriendo y que no se solucionan con excusas y mentiras en redes sociales de este ayuntamiento on line.

Y cómo punto importante, quisiéramos decir que se ha cometido una irresponsabilidad con la mayoría de los deportistas municipales, ya que aún no han pasado el reconocimiento médico que se suele hacer todos los años a principios del mes de septiembre antes del comienzo de las competiciones.

Según la Ley 10/1990 de 13 de Octubre que reafirma y aconseja el Consejo Superior de Deportes, los deportistas no federados, locales y municipales tienen que superar una prueba de aptitud para la práctica deportiva, y en Junio del 2013 entró en vigor la Ley 3/2013 sobre la protección de la salud del deportista. Dicho esto, consideramos como irresponsabilidad del actual gobierno local que no se haya llevado a cabo en su momento, y por si fuera poco las familias han abonado la matrícula y en ella estaba incluida dicha tasa para el reconocimiento médico”.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, considera que la intervención del Sr. Barrera Bueno es más constructiva; que le preocupa el cumplimiento de la Ley; que los padres deben firmar una declaración de que sus hijos están aptos para realizar actividades deportivas; que las Escuelas Deportivas tenían una deuda de 6.600€, y había que reducir gastos; que los Monitores no han cobrado por falta de dinero; que existe compromiso de pagar a los Monitores, pero se debe cumplir un orden de prioridades; que se han hecho cobros no regularizados, y se deben solucionar; que quiero organizar tres carreras populares para celebrar en el mes de noviembre, otra el día de los enamorados, y otra a final de temporada.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que le sorprende el Sr. Barrera Bueno; que antes no había Ordenanza de las Escuelas Deportivas, y ahora tampoco; que la deuda con los monitores también ha existido antes; que los ingresos de las Escuelas se hacen en cuenta del Ayuntamiento, y antes en cuentas particulares; que el Sr. Barrera Bueno hace preguntas infantiles y pretende confundir a la gente.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que desde el año 2011 no regenta las Escuelas Deportivas; que él no tiene nada que ver con la cuenta corriente; y que ha sido un Monitor más, al que también le debe dinero el Ayuntamiento.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“En primer lugar me dirijo en primer lugar al Sr. Latorre por la intervención que ha tenido,

Me parece muy fuerte que usted no admita y le de coraje las preguntas que haga la oposición, usted tiene mucho que aprender, no podemos tolerar que usted ofenda a compañeros de Corporación, usted tiene mal estilo y tiene mucha maldad política, empezando por el acoso que usted tiene a los trabajadores Municipales y eso a la larga le va a costar muy caro políticamente, espero que no ofenda mas y tenga respeto hacia los demás compañeros de la Corporación”.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el Sr. Castro Jaime le está amenazando, y le pide que diga a qué trabajador ha acosado.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, contesta que se niega a decírselo para evitar represalias contra el trabajador.

Por otra parte, manifiesta:

“En segundo lugar me dirijo al Sr. Alcalde.

En el pleno del día 26 de octubre dijo usted que en 16 años de Gobierno Socialista, no se había convocado una plaza de trabajo en nuestro Ayuntamiento.

Pues bien recordarte que se sacaron las plazas: del cabo de la policía local, de cuatro policías, se pasaron cuatro funcionarios de auxiliar administrativos a administrativos, y se caco la plaza del arquitecto municipal a jornada completa. Espero que no mienta usted mas Sr. Alcalde y que no confunda mas a nuestros vecinos y vecinas.

Sobre la PRIMERA JORNADA ENOTURISTICAS, decirles que una vez recogida la inquietud de la mayoría de los comerciantes de nuestro pueblo se podría haber cambiado de fecha y también por las elecciones generales coincidiendo con el día de las votaciones y el día de reflexión. Nuestro grupo siempre apoyara cualquier iniciativa que sea bueno para nuestra localidad, siempre que se haga con cabeza y sentido común.

Sobre la carrera que se hace todos los años, decir que hay un malestar de los deportista por la su suspensión de la misma, el que no se haya hecho por trasladarle un marrón al pueblo vecino no tiene sentido, porque los Ayuntamiento estamos para ayudarnos unos a los otros, el año pasado salio muy bien por los caminos y no se molesto tanto a los vecinos y vecinas, lo importante es hacer el evento y que los deportista participen.

Sr. Alcalde usted esta haciendo lo mismo que se hacia antes y que ustedes habéis criticado tanto, que es tapar los agujero con mezcla y no con asfalto, con esto demuestra usted que lo que tanto a criticado usted lo hace igual.

Hablando de arreglar agujero, pedimos que se arregle uno que hay en la calle de los trabajadores, justamente en el centro del paso de peatones, el mismo agujero donde ya se ha producido una caída de una vecina, hace mas de cinco meses esperando que se arregle antes que se produzca un nuevo accidente y espero que el expediente de dicha denuncia de la caída en ese mismo agujero no se demore en el tiempo por varias peticiones de esta familia”.

El Sr. Alcalde contesta que los agujeros se han tapado con cemento de modo provisional, y que posteriormente se hará con asfalto, que la verdad no ofende y la mentira sí; que las Jornadas Enoturísticas se han debido apoyar; y que las Elecciones no estaban convocadas cuando se pensó en celebrar las Jornadas Enoturísticas; que las plazas convocadas han sido cuatro de Policía Local, cuatro de Administrativos y la de Arquitecto Municipal a jornada completa; que el Sr. Castro Jaime debe decir cuántas personas formaban la plantilla cuando fue nombrado Alcalde y cuando cesó de este cargo, y cómo ingresó el Coordinador de Deportes.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Y por ultimo Sr. Alcalde usted repite mucho, hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer, y a su vez dice usted que cuenta con muy pocos medios humanos para acudir a tantas cosas, y yo le digo a usted que ese problema también lo tenia el equipo de gobierno anterior, falta de personal para acudir a todas las cosas que había que hacer. y que uste tanto critico, Hagalo usted ahora.

Decirles al equipo de Gobierno actual que respeten las preguntas y las intervenciones de la oposición y no se molesten tanto y se acuerden cuando USTEDE eran oposición , las preguntas y las intervenciones que hacían”.

También pide que las sesiones del Pleno se inicien a las 19 horas durante los meses de invierno.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, da lectura a escrito, en el que manifiesta su dimisión como Concejal, por razón de su trabajo particular en la empresa privada.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, le desea suerte.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es un hombre honesto y le desea suerte en su vida familiar y profesional.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que se considera amigo del Sr. García Asencio; que siente los malos momentos y enfrentamientos, y que le gustaría recuperar la confianza; y que lamenta la dimisión presentada.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que le entristece la dimisión del Sr. García Asencio, porque lo considera un buen Concejal, aunque no ha tenido tiempo para demostrar su capacidad; que lo considera inmejorable y le desea suerte, ofreciéndole su ayuda.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. García Asencio no se va a desvincular del Ayuntamiento, sobre todo en el ámbito deportivo; que lo considera una persona comprometida, y le agradece su participación en el Gobierno Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.